

Decreto No.3552, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, al Ing. Agrónomo Francisco Aquino García.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3552

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Ing. Agrón. Francisco Aquino García;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936:

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Ing. Agrónomo Francisco Aquino García.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 115o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER